REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.272.175**

RODRIGUEZ ARROYO

APELLIDOS

EVA DEL CARMEN

NOMBRES

Eva Rodriguez Arroyo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1969**

COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ENE-1989 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108800-00156955-F-0039272175-20090519 0011593862A 1 4030002720

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165083324

(415)7707212489984(8020) 000014116508332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 4 0 4	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS YIRE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CL 21 NO. 0 AV EL PAJONAL PALACIO MUN

42. Correo electrónico SUMINISTROYIRESAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 1 1 0 3 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 4 0 7 0 8	1 8 1 1	2 0 2 4 0 6 2 7					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ARROYO EVA DEL CARMEN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 03:25:04PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/01/2026 - 4:03:39 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029419566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncWVhJUbQldjvajT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SUMINISTROS YIRE S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901848404-0
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-790724-12
Fecha de matrícula:	08 de Julio de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	04 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 20 CR 10-56 (INTERIOR 4 BLOQUE 8)
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	suministrosyire@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3106110372
Teléfono comercial 2:	8394305
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 20 CR 10-56 (INTERIOR 4 BLOQUE 8)
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	suministrosyire@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3106110372
Teléfono para notificación 2:	8394305
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SUMINISTROS YIRE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de junio de 2024 de las Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2024, con el No.28984 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS YIRE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades dentro y fuera del país:

1.La elaboración de toda clase de trabajos de las artes gráficas, tales como la impresión litográfica, tipográfica, flexográfica y digital, entre otras;

2.El diseño y elaboración de trabajos de comunicación gráfica para toda clase de medios impresos, audiovisuales, digitales, electrónicos.

3.Servicios de impresión y fotocopiado, impresión, escaneo, impresión en gran formato, laminado, plastificado, impresión heliográfica, todo tipo de impresión tipográfica administrativa para formularios o de tipo.

4.Impresión de papelería comercial, publicitaria por sistema offset, digital y plotter.

5.Distribución de artículos de papelería, cacharrería, aseo y dotaciones escolares.

6.Equipamiento y amoblamiento de oficinas.

7.Suministro integral de toda clase de equipos, muebles, herramientas, accesorios, artículos y demás elementos requeridos para el funcionamiento de oficinas. Se incluyen venta de mobiliario como

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

escritorios, mesas, sillas, salas de juntas, divisiones modulares y en general todo tipo de muebles necesarios para el funcionamiento de oficinas, además los electrodomésticos de todo tipo necesarios como televisores, lavadoras, secadoras, hidro lavadoras, cámaras, neveras, hornos, sistemas de refrigeración, sistemas de aire acondicionado, circuitos cerrados de seguridad, equipamiento de cafeterías y restaurantes y cocinas y demás electrodomésticos que pueda necesitar una empresa para su desarrollo.

8.Las herramientas y accesorios como destructoras, anilladoras, encuadernadoras, laminadoras, fotocopiadoras, impresoras de todo tipo, lectores de códigos de barra, guillotinas, cosedoras, grapadoras, tajalápices eléctricos, y demás herramientas y accesorios de oficina.

9.Suministros de insumos y artículos de aseo, seguridad, cafetería, restaurante, servicios de bodegaje.

10.La celebración de cualquier acto o contrato sobre bienes muebles o inmuebles.

11.Gestión y administración de recursos financieros, así como la búsqueda de inversión y financiamiento para el desarrollo y expansión de las actividades empresariales de la compañía.

12.Suministro y distribución de dotaciones industriales, comerciales, corporativas y empresariales de todo tipo de bienes y/o servicios a entidades de orden público y la empresa privada de categoría natural o jurídica, equipos y muebles en general, artículos de seguridad laboral e industrial .

13.La prestación de servicios de logística y organización para la realización de todo tipo de eventos artísticos, corporativos, sociales, familiares, institucionales, empresariales, culturales, ferias y fiestas populares, incluido el alquiler y servicio de sonido, luces para todo tipo de eventos, servicio de cafetería, restaurante, alojamiento, hotelería, turismo y ecoturismo.

14.Realización de cualquier otra actividad lícita que sea necesaria, complementaria o conveniente para el desarrollo del objeto social de la empresa, dentro del marco legal y normativo aplicable.

15.Licitar y/o contratar la ejecución de obras bajo las diferentes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidades comerciales o administrativas de contratación.

16.Realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social requerido para el desarrollo de este.

17.La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

18.La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita (de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 se indica: ...si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero).

19.En general, Suscribir, Gestionar, garantizar, prestar, desarrollar, ejecutar, contratar cualquier tipología de contratos o convenios con cualquier objeto lícito en Colombia y el exterior, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de distinto orden sin distinción de cuantía. En esa línea, podrá desarrollar todas las actividades previstas en las normas técnicas, jurídicas y propias del objeto contractual a suscribir y de la costumbre. Al igual que el adelantamiento, ejecución y puesta en marcha de cualquier proyecto productivo o de cualquier otra índole. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita y civil, dando aplicabilidad en todo momento y circunstancias a la normatividad vigente.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$450.000.000,00
No. de acciones	:	450,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$450.000.000,00
No. de acciones	:	450,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRAMIENTO: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que, con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, hasta que se le designe su reemplazo, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley. El Gerente General podrá ser miembro o no de la Asamblea y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cantidad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2) Realizar transacciones comerciales,

3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos sin limitación de cuantía ya la vez efectuar inversiones y préstamos,

4) Comparar en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.

7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8)Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

9)Se facultada para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.

10)Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11)Obligarse, firmar, suscribirse y presentar ofertas y propuestas técnicas y económicas a nombre de la sociedad en procesos de contratación.

12)Las demás funciones que le corresponden según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de junio de 2024, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024, con el No.28984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO	C.C. 39.272.175

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 1709
Otras actividades código CIIU: 4649, 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SUMINISTROS YIRE CAUCASIA
Matrícula No.:	21-432592-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 2006
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 20 CR 10-56 (INTERIOR 4 BLOQUE 8)
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $25,549,221.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/01/2026 - 4:03:39 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029419566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ncWVhJUbQldjvajT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
49.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131608	REALIZAR EL SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	1,00	UN	49.000.000,00	49.000.000,00	49.000.000,00

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:41 horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39272175,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ARROYO EVA DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CAUCASIA**, con NIT **890906445-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 08:39:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39272175** y Nombre: **EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134657180** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 17:28:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39272175
Código de Verificación	392721752602111728 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 17:29:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018484040
Código de Verificación	9018484040260211172937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SUMINISTRO YIRE SAS
NIT. 901848404-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(En Pesos Colombianos)
Al 31 de diciembre de 2024

	Nota		Al 31 de diciembre de 2024	Variación
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	$	40.675.468	40.675.468
Anticipo de impuesto y contribuciones	4		263.625	263.625
Cuentas por cobrar	5		3.967.648	3.967.648
Inventarios	6		424.724.442	424.724.442
Total Activos Corrientes		$	**469.631.183**	469.631.183
				-
Activos No Corrientes				-
Propiedades, Planta y Equipo	7		61.000.000	61.000.000
Inversiones no corrientes			-	-
Cuentas por cobrar no corrientes			-	-
Total Activos No Corrientes		$	**61.000.000**	61.000.000
Total Activos		$	**530.631.183**	530.631.183
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				-
Proveedores Nacionales	8		6.268.998	6.268.998
Cuentas por pagar	9		1.389.538	1.389.538
Impuestos por pagar	10		1.322.000	1.322.000
De renta y complementarios	11		387.100	387.100
Total Pasivos Corrientes		$	**9.367.636**	9.367.636
Pasivos No Corrientes				
Obligaciones financieras			-	-
Cuentas por pagar			-	-
Obligaciones con socios	12		70.000.000	70.000.000
Impuestos por pagar	13		544.647	544.647
Total Pasivos No Corrientes		$	**70.544.647**	70.544.647
TOTAL PASIVOS		$	**79.912.283**	79.912.283
				-
PATRIMONIO				-
Capital Social	14		450.000.000	450.000.000
Resultado del ejercicio	15		718.900	718.900
Excedentes acumulados			-	-
Total Patrimonio		$	**450.718.900**	450.718.900
Total Pasivos y Patrimonio		$	**530.631.183**	530.631.183

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Eva Rodriguez A

Eva del Carmen Rodriguez Arroyo
Representante Legal
CC. 39,272,175

CRISTIAN ZULUAGA

Cristian David Zuluaga Zuluaga
Contador Publico
TP. 311233-T

SUMINISTRO YIRE SAS
NIT. 901848404-0
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024.

	Nota		2.024	Variación
Ingresos de actividades ordinarias	16	$	31.914.289	31.914.289
(-) Devoluciones en venta			6.365.068	6.365.068
Total Ingresos Ordinarios		**$**	**25.549.221**	25.549.221
Costos de ventas	17		6.971.892	
Utilidad Bruta en Ventas			18.577.329	
(+) Otros ingresos			-	-
(-) Gastos de administracion	18		17.471.329	17.471.329
(-) Otros gastos			-	-
(+) Ingresos financieros			-	-
(-) Costos financieros			-	-
(-) Gastos de intereses			-	-
Utlidad Operacional		**$**	**1.106.000**	1.106.000
(+/-) Impuesto de renta	19		387.100	
Resultado del ejercicio		**$**	**718.900**	718.900

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Eva del Carmen Rodriguez Arroyo
Representante Legal
CC. 39,272,175

Cristian David Zuluaga Zuluaga
Contador Publico
TP. 311233-T

SUMINISTRO YIRE SAS
NIT. 901848404-0
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024

Cortes a:	**31/12/2024**
Saldos iniciales del patrimonio a:	**08/07/2024**
Cuentas	
PATRIMONIO	
Capital Social	0
Utilidad del ejercicio	0
Utilidades acumuladas	0
TOTAL PATRIMONIO (saldo inicial)	0

Movimientos débitos del periodo	**31/12/2024**
Cuentas	
PATRIMONIO	
Capital Social	450.000.000
Utilidad del ejercicio	718900
Utilidades acumuladas	0
TOTAL PATRIMONIO (Movimientos débitos)	450.718.900

Movimientos créditos del periodo	
Cuentas	
PATRIMONIO	
Capital Social	450.000.000
Utilidad del ejercicio	718.900,00
Utilidades acumuladas	0
TOTAL PATRIMONIO (Saldo Inicial)	450.718.900

PATRIMONIO	
Capital Social	450.000.000
Utilidad del ejercicio	718.900,00
Utilidades acumuladas	0
TOTAL PATRIMONIO (Saldo Final)	450.718.900

Eva del Carmen Rodriguez Arroyo
Representante Legal
CC. 39,272,175

Cristian David Zuluaga Zuluaga
Contador Publico
TP. 311233-T

SUMINISTRO YIRE SAS
NIT. 901848404-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(En Pesos Colombianos)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024

Periodos terminados a:	31/12/2024
VARIACION UTILIDAD NETA DEL PERIODO	**718.900**
Más partidas que no afectan el flujo de efectivo	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	-
AUMENTO EN DEUDORES-CORTO PLAZO	-
AUMENTO EN CLIENTES	-
AUMENTO EN DEUDORES- A LAGO PLAZO	
AUMENTO DE INVENTARIO	-
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	-
AUMENTO ACREEDORES COMERCIALES	-
AUMENTO EN IMPUESTOS Y GRAVAMENES	1.389.538
DISMINUCION DE ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	-
AUMENTO EN IMPUESTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-
DISMINUCION EN PARA OBLIGACIONES LABORALES	-
AUMENTO DE OTROS PASIVO	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**1.389.538**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
AUMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-
AUMENTO DE INVENTARIO	- 424.724.442
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
MOVIMIENTOS DEL GRUPO 21 Y GRUPOS DEL PATRIMONIO	
AUMENTO UTILIDAD DEL EJERCICIO	718.900
DISMINUCION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	450.000.000
AUMENTO DE RESERVAS LEGALES	-
VARIACION CONVERSION NIIF	-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**450.718.900**
VARIACION DEL EFECTIVO	**27.383.996**

Eva del Carmen Rodriguez Arroyo
Representante Legal
CC. 39,272,175

Cristian David Zuluaga Zuluaga
Contador Publico
TP. 311233-T

SUMINISTROS YIRE SAS

NIT. 901848404-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En pesos colombianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Entidad Reportante

SUMINISTROS YIRE SAS, NIT 901848404-0, es una entidad privada con ánimo de lucro, inscrita en el la cámara de comercio de Medellín, con matrícula mercantil con N° 21- 790724 -12, del 08 de julio de 2024, "SUMINISTROS YIRE SAS". Se encuentra ubicada en el municipio de Caucasia departamento de Antioquia.

SUMINISTROS YIRE SAS, tiene la calidad de contribuyente de impuestos nacionales, así como de impuestos de industria y comercio, en relación con las actividades de su objeto social, aclarando que la destinación de algunos bienes que produzcan renta para sufragar expensas comunes, no desvirtúa la calidad de persona jurídica sin ánimo de lucro de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Decreto 133 de 1986. Inversiones el cuarzo tiene la calidad de agentes de retención a título de renta, obligada a practicarla y consignar retenciones en la fuente.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Decreto 2706 de 2012 y posterior modificado según Decreto 3019 de 2013, teniendo en cuenta SUMINISTROS YIRE SAS, cumple los requisitos para pertenecer al grupo 03 y con el fin de atender el proceso de aplicación del nuevo marco técnico normativo establecido para tales entidades, se presentaron las notas que formaron parte integral de la preparación del Estado de situación financiera.

a) Objeto:

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades dentro y fuera del país:

1. La elaboración de toda clase de trabajos de las artes gráficas, tales como la impresión litográfica, tipográfica, flexográfica y digital, entre otras;

2. El diseño y elaboración de trabajos de comunicación gráfica por toda clase de medios impresos, audiovisuales, digitales, electrónicos.

3. Servicios de impresión y de fotocopiado, impresión, escaneo, impresión en gran formato, laminado, plastificado, impresión heliográfica, todo tipo de impresión tipográfica administrativa para formularios o de tipo.

4. Impresión de papelería comercial, publicitaria por sistema offset, digital, y plotter.

5. Distribución de artículos de papelería, cacharrería, aseo y dotaciones escolares.

6. Equipamiento y amoblamiento de oficinas.

7. Suministro integral de toda clase de equipos, muebles, herramientas, accesorios, artículos y demás elementos requeridos para el funcionamiento de oficinas. Se incluyen venta de mobiliario como escritorios, mesas, sillas, salas de juntas, divisiones modulares y en general todo tipo de muebles necesarios para el funcionamiento de oficinas, además los electrodomésticos de todo tipo necesarios como televisores, lavadoras, secadoras, hidro lavadoras, cámaras, neveras, hornos, sistemas de refrigeración, sistemas de aire acondicionado, circuitos cerrados de seguridad, equipamiento de cafeterías y restaurantes y cocinas y demás electrodomésticos que pueda necesitar una empresa para su desarrollo.

8. Las herramientas y accesorios como destructoras, anilladoras, encuadernadoras, laminadoras, fotocopiadoras, impresoras de todo tipo, lectores de códigos de barra, guillotinas, cosedoras, grapadoras, tajalápices eléctricos, y demás herramientas y accesorios de oficina.

9. Suministros de insumos y artículos de aseo, seguridad, cafetería, restaurante, servicios de bodegaje.

10. La celebración de cualquier acto o contrato sobre bienes muebles o inmuebles.

11. Gestión y administración de recursos financieros, así como la búsqueda de inversión y financiamiento para el desarrollo y expansión de las actividades empresariales de la compañía.

12. Suministro y distribución de dotaciones industriales, comerciales, corporativas y empresariales de todo tipo de bienes y/o servicios a entidades de orden público y la empresa privada de categoría natural o jurídica, equipos y muebles en general, artículos de seguridad laboral e industrial.

13. La prestación de servicios de logística y organización para la realización de todo tipo de eventos artísticos, corporativos, sociales, familiares, institucionales, empresariales, culturales, ferias y fiestas populares, incluido el alquiler y servicio de sonido, luces para todo tipo de eventos, servicio de cafetería, restaurante, alojamiento, hotelería, turismo y ecoturismo

14. Realización de cualquier otra actividad lícita que sea necesaria, complementaria o conveniente para el desarrollo del objeto social de la empresa, dentro del marco legal y normativo aplicable.

15. Licitar y/o contratar la ejecución de obras bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación.

16. Realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social requerido para el desarrollo de este.

17. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

18. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita (de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 se indica: ...si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita tanto en Colombia como en el extranjero)

19. En general, Suscribir, Gestionar, garantizar, prestar, desarrollar, ejecutar, contratar cualquier tipología de contratos o convenios con cualquier objeto licito en Colombia y el exterior, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de diferente orden sin distinción de cuantía. En esa línea, podrá desarrollar todas las actividades previstas en las normas técnicas, jurídicas y propias del objeto contractual a suscribir y de la costumbre. Al igual que el adelantamiento, ejecución y puesta en marcha de cualquier proyecto productivo o de cualquier otra índole. La sociedad podrá Realizar cualquier actividad licita y civil, dando aplicabilidad en todo momento y circunstancia a la normatividad vigente.

b) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros individuales/separados al 08 de julio de 2024 fueron aprobados el mismo día.

2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Normas Contables Profesionales Aplicadas

SUMINISTROS YIRE SAS, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para Microempresas aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 de 2015 (Anexo 3) y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Norma de Información Financiera (NIF para Microempresas Grupo 03).

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en la moneda legal SUMINISTROS YIRE SAS, tiene como moneda de presentación el peso colombiano, así mismo, todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2 Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por SUMINISTROS YIRE SAS en la preparación de los presentes estados financieros separados.

2.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por el dinero en efectivo mantenido en caja, cuentas bancarias de ahorro o corrientes disponibles a la vista para hacer efectivas las transacciones de ingresos y egresos a que haya lugar. Su mantenimiento en efectivo representa el mismo valor de mercado o valor razonable que debe ser expresado en los estados financieros, por lo tanto, representan la fuente de origen de todas las transacciones a valor razonable.

SUMINISTROS YIRE SAS, Constituirá una cuenta de ahorros, fiducia o título valor a favor de la misma y los recursos incorporados en ella no podrán ser utilizados sin autorización previa del máximo órgano de SUMINISTROS YIRE SAS consistente en la Asamblea General de Propietarios.

Estos recursos deberán estar a disposición inmediata para ser utilizados cuando sean debidamente autorizados.

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago.

Fondo de Imprevistos

SUMINISTROS YIRE SAS deberá constituir, sostener e incrementar el fondo de imprevistos. El registro y control del fondo esta contemplado en el artículo 35 de la Ley 675 de 2001, está orientado a cubrir erogaciones para la existencia, conservación y seguridad de los bienes comunes, no previstas en el presupuesto u orientados por la Asamblea General. los recursos que SUMINISTROS YIRE SAS posea por este concepto serán tratados como efectivo restringido.

2.2.2 Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros en los que SUMINISTROS YIRE SAS tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

Las inversiones se medirán al costo histórico.

El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período.

SUMINISTROS YIRE SAS debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

2.2.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por SUMINISTROS YIRE SAS.

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

SUMINISTROS YIRE SAS debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses

2.2.4 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y se esperan usar durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

SUMINISTROS YIRE SAS medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la microempresa, o el número de unidades de producción esperadas del activo SUMINISTROS YIRE SAS.

SUMINISTROS YIRE SAS aplicará la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la microempresa. La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Una microempresa distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal, lo que no quiere decir que no se puedan utilizar otros métodos de reconocido valor técnico.

Las siguientes son las vidas útiles establecidas por SUMINISTROS YIRE SAS para depreciar sus activos:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10 - 15 años
Equipo de Oficina	Línea Recta	10 - 15 años
Equipo de Computacion y Comunicación.	Línea Recta	5 - 8 años

2.2.5 Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, SUMINISTROS YIRE SAS evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, SUMINISTROS YIRE SAS reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

SUMINISTROS YIRE SAS medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

2.2.6 Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual de SUMINISTROS YIRE SAS para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. SUMINISTROS YIRE SAS deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
d) Cuando se realice su castigo

2.2.7 Obligaciones Laborales

SUMINISTROS YIRE SAS reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto, a menos que otro capítulo de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo.

SUMINISTROS YIRE SAS, reconoce las obligaciones a corto plazo a los empleados que comprenden partidas tales salarios, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en SUMINISTROS YIRE SAS no proporcionan beneficios económicos futuros, SUMINISTROS YIRE SAS los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa

causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

2.2.8 Ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran por el sistema de causación y su realización no implica necesariamente flujos de efectivo, sino el reconocimiento por la generación de derechos dados, la probabilidad de obtener derechos, beneficios económicos futuros y la generación de obligaciones como resultado de un evento realizado. Los ingresos del conjunto del están integrados principalmente por las cuotas ordinarias que contribuyen los copropietarios, residentes o arrendatarios para sufragar las expensas necesarias y por aquellos que se obtienen como resultado de la administración de los bienes comunes, de acuerdo al reglamento de propiedad horizontal.

Notas a los estados financieros comparativos al 08 de julio de 2024

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprenden las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta SUMINISTROS YIRE SAS el manejo de los recursos se realiza a través de consignaciones y retiros. La composición del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

CONCEPTO	2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	$40.675.468
TOTAL	$40.675.468

4. Anticipo de impuesto y contribuciones.

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

CONCEPTO	2024
Anticipo de impuesto y contribuciones	$263.625
TOTAL	$263.625

5. Cuentas por cobrar.

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

CONCEPTO	2024
Cuentas por cobrar	$3.967.648
TOTAL	$3.967.648

6. Inventarios.

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.

Se incorporan entre otras las siguientes cuentas: materias primas, productos en proceso, obras de construcción en curso, cultivos en desarrollo, productos terminados, semovientes, materiales, repuestos y accesorios, así como inventarios en tránsito.

CONCEPTO	2024
Inventarios	424.724.442
TOTAL	***424.724.442***

7. Propiedades, planta y equipo

Comprende el conjunto de cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro

normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

CONCEPTO	2024
Propiedades, planta y equipo	61.000.000
TOTAL	61.000.000

PASIVOS.

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero, bienes o en servicios.

Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales.

8. Proveedores Nacionales.

Registra las obligaciones contraídas, en moneda nacional o extranjera por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios y contratación de obras.

CONCEPTO	2024
Proveedores Nacionales.	6.268.998
TOTAL	**6.268.998**

9. Cuentas por pagar.

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

CONCEPTO	2024
Cuentas por pagar	1.389.538
TOTAL	**1.389.538**

10. Impuestos por pagar.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

CONCEPTO	2024
Impuestos por pagar	1.322.000
Impuestos por pagar	544.647
TOTAL	**1.866.647**

11. Impuesto de renta y complementarios.

Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio; así como los montos de años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

CONCEPTO	2024
Impuesto de renta y complementarios	387.100
TOTAL	**387.100**

12. Obligaciones con socios.

Registra el valor a cargo del ente económico y a favor de los socios y/o accionistas por concepto de préstamos, pagos efectuados por ellos y demás importes a favor de éstos.

CONCEPTO	2024
Obligaciones con socios	70.000.000
TOTAL	**70.000.000**

13. Patrimonio

El valor que representa el Patrimonio de SUMINISTROS YIRE SAS, para el desarrollo de su propósito social, está dado por el aporte de los socios.

CONCEPTO	
Capital social	$450.000.000
TOTAL	**$450.000.000**

14. Resultado del ejercicio.

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

CONCEPTO	2024
Resultado del ejercicio	718.900
TOTAL	**718.900**

INGRESOS.

Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en un ejercicio determinado. Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

15 . Ingresos de actividades ordinarias.

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

CONCEPTO	2024
Ingresos de actividades ordinarias	31.914.289
TOTAL	**31.914.289**

16. Devolucion en venta.

Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por el ente económico.

CONCEPTO	2024
Devolucion en venta	6.365.068
TOTAL	**6.365.068**

17. Costo de venta.

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado.

CONCEPTO	2024
Costo de ventas	6.971.892
TOTAL	**6.971.892**

18. Gasto de administración.

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

CONCEPTO	2024
Gasto de administracion	17.471.329
TOTAL	**17.471.329**

19. Impuesto de renta.

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes.

CONCEPTO	2024
Impuesto de renta	387.100
TOTAL	**387.100**

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.881.164, ejecutó para el Municipio de Caucasia los contratos que se relacionan a continuación.

Número del contrato	**MC-029-SG-2024**
Modalidad contractual:	**Mínima Cuantía**
Objeto:	**SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**
Contratante:	**MUNICIPIO DE CAUCASIA**
Contratista:	**MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRIGUEZ**
Valor total del contrato:	$35.954.184
Valor expresado en SMLMV:	27,66 SMLMV
Plazo:	DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE 2024

Número del contrato	**MC-027-SG-2024**
Modalidad contractual:	**Mínima Cuantía**
Objeto:	**SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**
Contratante:	**MUNICIPIO DE CAUCASIA**
Contratista:	**MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRIGUEZ**
Valor total del contrato:	$35.954.184
Valor expresado en SMLMV:	27,66 SMLMV
Plazo:	DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio:	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Número del proceso:	**MC-006-SG-2024**
Número del contrato:	**010-2024-SG**
Modalidad contractual:	**Mínima Cuantía**

Objeto:	**SUMINISTRO DE TONER, TINTA Y RECARGA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAUCASIA.**
Contratante:	**MUNICIPIO DE CAUCASIA**
Contratista:	**MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRIGUEZ**
Valor total del contrato:	$30.000.000
Valor expresado en SMLMV:	23,08 SMLMV
Plazo:	DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio:	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Vélez Moscoso	Apoyo jurídico contratación		Marzo 2025
Revisó	María Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Marzo 2025

Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.881.164 celebró y ejecutó con el Municipio de Caucasia, como integrante del proponente plural UNION TEMPORAL SUMINISTROS M-ML, el contrato que se relaciona a continuación.

Numero de proceso:	SA-006-SS
Numero de contrato:	46-2022-SS
Modalidad contractual:	Selección Abreviada
Objeto:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO "COMPROMISO UNIDOS POR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA AÑO 2021.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRÍGUEZ
Valor total del contrato:	CIENTO CINCUENTO MILLONES DE PESOS ($150.000.000)
Valor expresado en SMLMV:	150 SMLMV
Porcentaje de participación en el proponente plural:	35%
Plazo:	DOS (02) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS
Fecha de inicio:	06 DE OCTUBRE DE 2022.
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.

#ConTodaSeguridad

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 01 días de marzo de 2023.

JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE
Secretario General y de Gobierno.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Camilo Berrío M	Abogado contractual	
Revisó	Noreldis Santos S	Abogada Secretaría del Gobierno	

Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.881.164 celebró y ejecutó con el Municipio de Caucasia, el contrato que se relaciona a continuación.

Numero de proceso:	SA-008-SG
Numero de contrato:	52-2022-SG
Modalidad contractual:	Selección Abreviada
Objeto:	SUMINISTRO DE ENTREGA DE KIT DE ALBERGUE, ASEO, ALIMENTACION, COCINA, Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA LA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRÍGUEZ
Valor total del contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)
Valor expresado en SMLMV:	50 SMLMV
Plazo:	DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS
Fecha de inicio:	21 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Portal Seguridad

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 01 días de marzo de 2023.

JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE
Secretario General y de Gobierno.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Camilo Berrio M.	Abogado contractual	
Revisó	Noreldis Santos S.	Abogada Secretaria del Gobierno	

Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma

Editar

Suministros Yire S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Caucasia, febrero 17 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Nosotros los suscritos: **EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO** de acuerdo con la invitación publica: **MC-007-2026**, presentamos propuesta para el objeto de la referencia **"REALIZAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.",** y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la presente invitación pública.

El valor de nuestra propuesta se ejecutará al valor total del contrato, por **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L. ($ 49.000.000)**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los

Suministros Yire S.A.S.

parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.
Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.
Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Caucasia.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Eva Rodriguez A.

EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO
CC.39.272.175
Rep. Legal
Dirección de correo: suministroyiresas@gmail.com
Teléfono: 3104492619 - 3106110372

Suministros Yire S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA

Yo EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO identificado con cedula número 39.272.175 en mi condición de Representante Legal de **SUMINISTROS YIRE S.A.S**. identificada con **NIT 901.848.404-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo CRISTIAN DAVID ZULUAGA ZULUAGA identificado con 1.038.139.220 y con Tarjeta Profesional No. 311233-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit 901.848.404-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Caucasia a los 17 días del mes febrero de 2026.

CRISTIAN ZULUAGA

CRISTIAN DAVID ZULUAGA ZULUAGA
Contador Público
TP 311233-T

Suministros Yiré S.A.S.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901848404
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS YIRE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		CAUCASIA DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 21 N 0 AV PAJONAL TELÉFONO:		8394305
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1113177570**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		985898	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 563.300
		SUBTOTAL:	2	**$ 563.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2	$ 141.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 141.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 141.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 141.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	2	$ 18.500
		SUBTOTAL:	2	**$ 18.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 859.200**
VALOR MORA:	**$ 4.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 863.800**

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Caucasia, 17 febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-007-2026

Nro.	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCION SANCION	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN
NO	NO	NO	NO	NO	NO

Yo **EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO** identificada con cédula de ciudadanía 39.272.175 y Representante Legal de **SUMINISTROS YIRE S.A.S.** declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.
Cordialmente,

Eva Rodriguez A.

EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO
CC: 39.272.175
REPRESENTANTE LEGAL
SUMINISTROS YIRE S.A.S.
NIT: 901.848.404-0

Suministros Yiré S.A.S.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. lo. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Caucasia a los 17 días del mes de febrero del año 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal

Eva Rodriguez A.

EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO
CC: 39.272.175
REPRESENTANTE LEGAL
SUMINISTROS YIRE S.A.S.
NIT: 901.848.404-0

Suministros Yire S.A.S.

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA

Caucasia, 17 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
E.S.M.

NUMERO DE PROCESO	**MÍNIMA CUANTÍA No MC-007-2026**
OBJETO	**"REALIZAR EL SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

Cantidad unidades	Ref	Descripción	Valor ajustado ($) X Unidad
150	Kilos	arroz	$ 4.835
40	Tarros	Aceite x 900	$ 8.934
40	Unid	Panelas	$ 2.943
48	Cubos	Magui	$ 526
15	Libras	Sal	$ 1.261
20	Bolsas	Chocolate x 200	$ 19.444
15	Bolsas	Café x 225	$ 15.765
70	Latas	Sardina	$ 8.618
40	Bolsas	Frijol	$ 7.042
35	Bolsas	Arveja	$ 3.679
40	Bolsas	Lentejas	$ 5.045
40	Bolsas	Pasta caracol	$ 2.522
25	Bolsas	Avena	$ 3.994
35	Bolsas	Leche en polvo x 380	$ 18.918
70	Latas	Atun	$ 9.249
40	Bolsas	Pastas largas	$ 2.628
10	Sobre	Salsa rico	$ 4.730
35	Libras	Harina maiz	$ 4.204
70	Libras	Azucar	$ 2.838
40	Canasta	Huevos	$ 18.918
25	Libras	Harina de trigo	$ 2.838
20	Sobres	Mayonesa x 200	$ 7.883
20	Sobres	Salsa tomate x 200	$ 8.303
20	Paquete	Salchicha x 16 unid	$ 20.495
150	Libras	Carne de res	$ 19.969
150	Libras	Carne de cerdo	$ 18.918
80	Libras	Chicharron	$ 18.708
20	Unid	Pollo	$ 50.448
20	Paquete	Mortadela	$ 14.714
10	Barras	Salchichon	$ 16.816
10	Paquete	Queso en lonja	$ 14.714
1	Bulto	Papa	$ 168.160

Suministros Yire S.A.S.

1	Bulto	Yuca	$ 73.570
1	Bulto	Mazorca	$ 73.570
10	Libras	Cilantro	$ 4.204
30	Libras	Platano verde	$ 1.051
20	Libras	Tomate	$ 3.679
15	Libras	Pimenton	$ 3.153
15	Libras	Zanahoria	$ 1.892
20	Libras	Cebolla blanca	$ 2.943
8	Dis	Suntea	$ 18.918
20	Libras	Cebolla roja	$ 2.943
5	Libras	Ajo	$ 7.883
200	Unid	Limones	$ 1.892
20	Paquete	Pan tajado	$ 6.306
10	Unid	Esponja alambre	$ 1.261
7	Pipetas	Gas	$ 124.018
5	Garrafas	Mi dia (cloro) x 3700	$ 9.459
6	Tarros	Fabuloso x 3000	$ 28.377
10	Bolsas	3D (fab granulado) X 3000	$ 29.428
5	Unid	Traperos	$ 8.934
9	pacas x 24unid	Botellas de agua de 300ml	$ 16.500
1	Transporte hacia la vereda Cuturu.		$ 525.000

Nota: Se ejecutará al valor total del contrato, $ 49.000.000.

Eva Rodriguez A.

EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO
CC: 39.272.175
REPRESENTANTE LEGAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUMINISTROS YIRE S.A.S.

SIGLA

NIT No. 901.848.404-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [X] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: CAUCASIA — DIRECCIÓN: AV. PAJONAL CALLE 21 BLOQUE 4 OFICINA 8 PALACIO MUNICIPAL

TELÉFONOS: 310 611 0372 — FAX — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ARTÍCULOS PAPELERÍA	2 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
3 COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DOMÉSTICOS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	X			31-MAR-2025	$78.280.260
MUNICIPIO DE CAUCASIA	X			27-NOV-2024	$35.954.184
HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	X			27-MAR-2024	$57.248.710
MUNICIPIO DE CAUCASIA (PERSONERÍA MUNICIPAL)	X			29-ENE-2024	$32.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ARROYO — NOMBRES: EVA DEL CARMEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 39.272.175

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 150.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Eva Rodriguez A.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 14/enero/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Suministros Yiré S.A.S.

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Caucasia, 17 febrero de 2026

NUMERO DE PROCESO	**MÍNIMA CUANTÍA No MC-007-2026**
OBJETO	**"REALIZAR EL SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

DESCRIPCION	PRESENTACION
Arroz	Libras
Aceite vegetal	Botella x 900 ml
Panelas	Und x 500 gr
Cubo de caldo sazonador de alimentos	Cubos x 18,8 gr
Sal	Bolsa x 500 gr
Chocolate en pasta	Bolsa x 200 gr
Café liofilizado	Bolsas x 225 gr
Conserva de pescado tipo sardina en pasta de tomate	Latas x 280 gr
Frijol cargamanto rojo	Bolsas x 1000 gr
Conserva de arveja con zanahoria	Lata x 300 gr
Lentejas secas	Bolsas x 500 gr
Pasta caracol	Bolsas x 250
Avena molida sabor surtido	Bolsas 250 gr
Leche en polvo entera con todos los nutrientes esenciales	Bolsas x 380 gr
lomitos de Atún en aceite	Latas abrefácil x 170 gr
Pastas largas tipo espaguetti x 225 gr	Bolsa x 225 gr
Salsa de tomate con especias y vegetales, ideal para guisos y carnes.	Sobre x 170 gr
Harina maíz amarillo precocido y lista para preparar	Bolsa x 500 gr
Azúcar blanca	Bolsa x 500 gr
Huevos AA	Panal x 30 und
Harina de trigo	Bolsa x 500 gr
Mayonesa de mesa	Sobres x 200 gr

Suministros Yiré S.A.S.

Salsa tomate de mesa	Sobres x 200 gr
Producto Cárnico tipo Salchicha	Paquete x 450 gr
Carne de res	Libras
Carne de cerdo	Libras
Chicharrón	Libras
Pollo entero	Unid
Mortadela	Paquete x500 gr
Embutido tipo Salchichón	Barras x 500 gr
Queso en lonja tipo mozzarella	Paquete x 1000 gr
Papa	Bulto
Yuca	Bulto
Mazorca	Bulto
Cilantro	Libras
Plátano verde	Libras
Tómate	Libras
Pimentón	Libras
Zanahoria	Libras
Cebolla	Libras
Polvo para preparar bebida a base de té instantánea	Bolsa x 500 gr
Cebolla roja	Libras
Ajo	Libras
Limones	Unid
Pan tajado	Paquete
Esponja alambre	Unid
Gas licuado de petróleo	Pipeta x 100 lbs
Blanqueador desinfectante	Botella x 3700 ml
Limpiador desinfectante aroma surtido	Botella x 3000 ml
Detergente en polvo	Bolsa x 3000 gr
Trapero de microfibra con bastón de madera de 120 cm colores surtidos	Und
Gas licuado de petróleo	Unid x 40 lbs

Eva Rodriguez A.

EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO
CC.39.272.175
Rep. Legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:50 AM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39272175**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ARROYO EVA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291174682

PIB
08:31:01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARROYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39272175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39272175 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2026 08:43 AM

Código Verificación: **P6JFL57YK3**

Válida hasta: **13/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136105214

(415)7707212489984(8020) 000014113610521 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 2 7 2 1 7 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 7 2 1 7 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARROYO	EVA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal: CL 11 22 23

42. Correo electrónico: suministroyiresas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 4 9 2 6 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 1 8 0 3 1 5	4 7 5 1	2 0 1 9 0 3 1 2				1 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 0																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ARROYO EVA DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 04:26:58PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165083324

(415)7707212489984(8020) 000014116508332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 4 0 4	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 9 0 7 2 4 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 6 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 03:25:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165083324

(415)7707212489984(8020) 000014116508332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 4 0 4	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 2 7 2 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARROYO	EVA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165083324

(415)7707212489984(8020) 000014116508332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 4 0 4		Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 1 3 9 2 2 0	1	3 1 1 2 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZULUAGA	ZULUAGA	CRISTIAN	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165083324

(415)7707212489984(8020) 000014116508332 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 4 0 4	0	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS YIRE CAUCASIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

165. Dirección: CARRERA 20 N 1 A 100 BRR EL MAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 3 2 5 9 2 0 2	2 0 0 6 0 9 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 8 7 0 7 2 1 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 03:25:04PM